ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

PRINCIPIOS BÁSICOS DE "DOCTRINA PERONISTA"

5.1.- POLÍTICA PERONISTA

MATERIA BÁSICA

PRIMER NIVEL

MANUAL DE ADOCTRINAMIENTO PERONISTA

JUAN DOMINGO PERÓN

MATERIAS FUNDAMENTALES, BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS

de la Escuela Superior Peronista Plan 1953-1957

Segunda edición Editora Volver 1983

Primera edición: Editorial Mundo Peronista

Buenos Aires 1955

Temas de Doctrina.

Bajo la denominación genérica de "TEMAS BE DOCTRINA", Materias Fundamentales, Básicas y Complementarias", el presente volumen constituye la recopilación de los programas de las materias que integran el Plan de Estudios de la ESCUELA SUPERIOR PERONISTA, con su fundamentación doctrinaria en el pensamiento del General Perón y de la Señora Eva Perón.

MATERIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

FUNDAMENTALES:

1.- CONDUCCIÓN POLÍTICA
2.- HISTORIA DEL PERONISMO

BÁSICAS:

3.- FILOSOFÍA PERONISTA
4.- SOCIOLOGÍA PERONISTA
5.- POLÍTICA PERONISTA
6.- ECONOMÍA PERONISTA

COMPLEMENTARIAS:

7.- ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN PERONISTA
8.- TÉCNICA PERONISTA DEL ADOCTRINAMIENTO
9.- REALIZACIONES PERONISTAS

www.escuelasuperiorperonista.com

ÍNDICE DE LA MATERIA POLÍTICA PERONISTA:

5.1.- EL PROBLEMA POLÍTICO
5.2.- EL INDIVIDUALISMO Y LA POLÍTICA.
5.3.- EL COLECTIVISMO Y LA POLÍTICA
5.4.- SOLUCIÓN POLÍTICA PERONISTA.
5.5.- LA CONSTITUCIÓN NACIONAL JUSTICIALISTA.
5.6.- LA DEMOCRACIA PERONISTA
5.7.- LA REPÚBLICA FEDERAL PERONISTA.
5.8.- EL GOBIERNO.
5.9.- EL ESTADO.
5.10.- EL PUEBLO.
5.11.- EL MOVIMIENTO PERONISTA.
5.12.- POLÍTICA INTERNACIONAL ARGENTINA

EL LIBRO PERONISTA

TEMAS DE DOCTRINA

EDITORIAL MUNDO PERONISTA
Revista Mundo Peronista, Nº 83, pág. 40 del 01-04-1955

A través de años, el General Perón ha desarrollado una actividad inagotable, desde la tribuna, la prensa, la radio, para hacer conocer al mundo **la verdad** de su Doctrina. El Pueblo argentino, merced a esa prédica ha elevado su cultura social adquiriendo una conciencia y una solidaridad que ha asegurado la unidad nacional: pero para llegar a ese resultado ha sido necesario un largo proceso de persuasión, durante el cual la palabra casi diaria del Conductor ha llegado a todos los sectores del Pueblo.
Esa palabra, sencilla en su expresión, pero profunda en su contenido, ha vertido conceptos políticos, económicos, filosóficos y sociales, no como lemas aislados a desarrollar, sino como aspectos de una unidad doctrinaria. Esa unidad conceptual se destaca en la obra "Temas de Doctrina", en cuyas páginas los lectores pueden conocer el pensamiento del General Perón, en materia de Conducción Política, Historia del Peronismo, Filosofía Peronista, Sociología Peronista, Política Peronista, Economía Peronista, Organización Peronista, Técnica Peronista del Adoctrinamiento y Realizaciones Peronistas.
Esta obra complementa la publicación que la Editorial Mundo Peronista hiciera en fecha reciente de las clases dictadas sobre las referidas materias en la Escuela Superior Peronista, pero en esta oportunidad se eliminan las explicaciones de los profesores y los comentarlos, para ofrecer una recopilación sistematizada de conceptos, tal como los ha expuesto el General Perón y Eva Perón, expresándose en cada caso el lugar y la fecha en que fueron enunciados.
"Temas de Doctrina" se ha de convertir en una especie de "introducción" necesaria para todo aquel que quiera profundizar nuestra verdad y en un libro imprescindible de consulta para profesores y alumnos que estudien Cultura Ciudadana y Doctrina Nacional.

NOTA INTRODUCTORIA PARA TODAS LAS MATERIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

Proponemos la división en "niveles" de la formación doctrinaria realizada por La Escuela Superior Peronista. Esto responde, no sólo a la lógica gradual de toda propuesta pedagógica, sino que pretendemos "recrear" lo realizado en la práctica por la misma Escuela Superior Peronista. Trataremos de explicarnos.

Lo que, en cada materia, aparece como "primer nivel", corresponde a la síntesis de cada materia publicada en su primera edición por la Editorial Mundo Peronista en 1955 con el título de "TEMAS DE DOCTRINA" y cuya segunda edición de 1983 llegó a nuestras manos con el título de "MANUAL DE ADOCTRINAMIENTO PERONISTA". Es una síntesis de las nueve materias de La Escuela Superior Peronista que usted puede observar en:
http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/TEMAS.DE.DOCTRINA.1955.pdf
http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/MAP2.pdf

Lo que proponemos como "nivel medio" corresponde a los "apuntes" de las nueve materias (faltan algunas) publicado en 1954, seguramente mimeografiado en letra de máquina de escribir. Evidentemente como material de estudio para las y los alumnos de la Escuela Superior Peronista. Por ejemplo:
http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/APUNTES.ECONOMIA.pdf

Por "nivel superior" entendemos el programa real de las nueve materias que conformaron el "programa" de dicha la Escuela, según consta en el objetivo general 10 del "Plan 1953-1957":
http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/5.ESCUELANUEVA1.3.pdf (pág. 99)
1º.- Doctrina y Teoría de la acción política: Conducción Política
2º.- Mística del Movimiento Peronista: Historia del Peronismo
3º.- Principios básicos de "Doctrina Peronista". 3.1.- Filosofía Peronista. 3.2.- Sociología Peronista. 3.3.- Economía Peronista. 3.4.- Política Peronista.
4º.- Teoría, Formas y Técnicas de Ejecución de la Doctrina Peronista: 4.1.-Organización Peronista. 4.2.- Técnica del adoctrinamiento. 4.3.- Realizaciones Peronistas.
Se trata de "libros de texto" de doce capítulos cada uno para el "estudio" como en cualquier nivel terciario o universitario. Por ejemplo:
http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/3.4.POLITICATO.pdf

La característica principal de la "síntesis" o "primer nivel", es que contiene una serie de textos de Perón y Evita que bien puede tomarse como LA FUNDAMENTACIÓN DOCTRINARIA DE LA MATERIA, cuya explicitación o teoría se realiza en el "segundo nivel" y se amplía en el "nivel superior. O como se explica en las primeras páginas de "Temas de Doctrina": ***"constituye la recopilación de los programas de las materias que integran el Plan de Estudios de la ESCUELA***

SUPERIOR PERONISTA, con su fundamentación doctrinaria en el pensamiento del General Perón y de la Señora Eva Perón".

Respecto al contenido, en los tres niveles, el programa es el mismo, pero con las siguientes diferencias fácilmente observables:

Para Perón, toda "doctrina" tiene *"principios"* generales que, *"son exposiciones sintéticas de grandes líneas de orientación".* Incluye también *las "teorías"* o explicación de esos principios *y "las formas de ejecución"* o formas de realización de esos principios explicados por las teorías.

Entonces tendríamos el "primer nivel": nivel primario, elemental, lo que deberíamos saber todas y todos, especialmente los que participan de una Unidad Básica u organización peronista. Nivel que, respetando el programa general sólo contiene textos de Perón o Evita relativos al tema (principios generales para orientación de todas y todos).

El "nivel medio": semejante a nuestro nivel secundario, de conocimiento y "estudio" imprescindible para militantes y dirigentes. Son "los apuntes" que explican esos principios de forma sintética para hacerlos entendibles (teoría). En algunos casos anticipando el contenido del nivel superior.

Por último, el "nivel superior" (terciario o universitario, para perfeccionamiento de militantes y dirigentes) donde se hace la explicación lo más amplia posible del tema en cuestión. Exposición de los principios, explicados por la teoría y realizados por las formas de ejecución.

Se trata, evidentemente, de un PLAN DE ESTUDIOS. Por lo tanto, para su conocimiento no bastan "conferencias". Es imprescindible una o mil "escuelas" y/o universidad "nacional" donde se "estudien" estos temas como elemento imprescindible para conocerlo, comprenderlo, sentirlo, quererlo y practicarlo.

Era **el plan "nacional" para el Movimiento "Nacional" Peronista** que, tenía Perón, para "empapar" a nuestro Pueblo de nuestra "doctrina", nuestra causa, nuestro ideal, nuestra finalidad suprema: la felicidad de nuestro Pueblo y la Grandeza de la Nación. Consciente de que sin esa transmisión y conocimiento no era posible la "unidad de concepción" para la imprescindible participación popular en la realización de su proyecto político. Porque nadie quiere, ni valora, ni se juega por algo que no conoce.

NOTA SOBRE POR QUÉ Y PARA QUÉ ESTA MATERIA:

Nos parece muy esclarecedor incluir, este texto de la materia "Técnica del Adoctrinamiento" o técnica para transmitir e inculcar la doctrina peronista en su capítulo segundo.

Primero para recordar una vez más por qué y para qué "teorizamos" o explicamos la doctrina peronista. Cuál es el objeto u objetivo que debería tener el transmisor o militante peronista: conocer, enseñar y vivir nuestra doctrina peronista.

Segundo para tener muy en cuenta que esta materia "Política Peronista" no es tema desgajado sino "parte esencial" y explicación o explicitación de un todo cuyo "esquema" figura a continuación.

OBJETO U OBJETIVO DE TRANSMITIR E INCULCAR LA DOCTRINA (ADOCTRINAMIENTO) PERONISTA.

La tarea de transmitir la doctrina o adoctrinamiento, en general, tiene por objeto ***inculcar una doctrina.*** Por lo tanto, el adoctrinamiento peronista tendrá por objeto inculcar la doctrina peronista, es decir, peronizar los ambientes. Ese objeto u objetivo debe ser referido y aplicado tanto al transmisor o militante peronista como a los ciudadanos receptores.

A.- CON RESPECTO AL TRANSMISOR DE LA DOCTRINA O MILITANTE PERONISTA.

La tarea de transmitir e inculcar la doctrina tiene, en lo que se refiere al transmisor o militantes peronista, una triple función:

--- Proporcionarle un esquema general de la doctrina peronista.

--- Enseñarle la teoría y las formas de ejecución de la misma.

--- Persuadirlo a vivir y predicar dicha doctrina.

***a).- Proporcionar un esquema general de la doctrina peronista*:**

Por doctrina entendemos, como se ha entendido siempre, el conjunto de principios fundamentales o esenciales que sostienen y son el punto de partida de una escuela cualquiera, filosófica, política, económica, social, cultural, etc. Así considerada la Doctrina Peronista, abarca un conjunto de principios de orden filosófico, social, económico y político y debe ser así porque es *"una filosofía de la vida" (Perón, 17 de octubre de 1950).*

En razón de ello no está encuadrada entre los sistemas filosóficos puramente especulativos, ni está vinculada sino por su dependencia (como todas las ciencias) con disciplinas filosóficas, tales como la Metafísica, la Teodicea, la Criteriología, etcétera.

En efecto, partiendo del estudio del hombre, que es una dignidad y que debe ser dignificado, establece los principios generales que deben regir la vida del mismo, de tal manera que esa vida llegue a ser la expresión de su dignidad humana.
"Empecemos por establecer que el hombre o la mujer, cualquiera sea su condición, tiene un supremo derecho que no se le puede negar a nadie en la vida: la defensa de su propia dignidad y la elevación de su persona" (Perón, 19 de junio de 1951).
"Sólo así podremos partir de ese 'yo' vertical, a un ideal de humanidad mejor, suma de individualidades con tendencia a un continuo perfeccionamiento" (Perón, 9 de abril de 1949).
En cada una de las materias de la Escuela Superior Peronista, el transmisor o militante peronista aprende y se decide a vivir los principios de la doctrina de Perón.
Nosotros, para que los alumnos tengan un vistazo de conjunto de toda la doctrina, solemos presentar el siguiente esquema general que se funda en el estudio de los discursos de Perón y principalmente en el estudio de los temas centrales de sus mensajes al Parlamento, (http://escuelasuperiorperonista.com/doc/LOS.MENSAJES.1946.1955.1974.pdf) y que resume las cuatro materias básicas que aprendemos en esta Escuela: *Filosofía, Sociología, Economía y Política Peronista.*

ESQUEMA GENERAL DE LA DOCTRINA PERONISTA

--- **Objetivos generales de la Doctrina.**
- Inmediato: la Unidad Nacional
- Último: la Felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación

FILOSOFÍA PERONISTA:
--- **El hombre es una dignidad** (Principio fundamental filosófico)
- Es principio y fin en sí mismo (tiene valores individuales)
- Tiene una función social (valores sociales)
- Tiene valores espirituales (es armonía de materia y espíritu)

SOCIOLOGÍA PERONISTA:
---**Justicia social** (Principio fundamental sociológico)
- Elevar la cultura social (sociología de la cultura)
- Dignificar el trabajo (sociología del trabajador, de la familia, del Pueblo, del Estado)
- Humanizar el capital (sociología económica)

ECONOMÍA PERONISTA:
--- **Independencia económica** (Principio fundamental económico).
- Recuperar el patrimonio nacional (primera etapa).
- Reactivar la economía (poner el capital al servicio de la economía).
- Justa distribución de la riqueza (poner la economía en función social).

POLÍTICA PERONISTA:
--- **Soberanía política** (Principio fundamental político).
- Respetar la soberanía de los ciudadanos (derechos de los ciudadanos)
- Respetar la soberanía del Pueblo (democracia)
- Respetar la soberanía de la Nación (libre determinación de los Pueblos).

b).- Enseñar la teoría y las formas de ejecución de la doctrina peronista.
"La teoría es el desarrollo de la realización concebida teóricamente" (Perón, 19 de abril de 1950).
Para realizar en la vida práctica los principios doctrinarios, que son grandes líneas de orientación, el sentido común nos dice que debemos meditar cómo los tendremos que aplicar.
En el pensamiento de Perón, ese desarrollo teórico, es decir, concebido, meditado y sólidamente criticado, que nos explica cómo se debe aplicar un principio doctrinario, en un momento y en un lugar determinado, es la teoría de la realización. En este caso nuestra materia “Política Peronista”.
Los principios doctrinarios, dice Perón, se inculcan, es decir, se brindan al hombre mediante la persuasión.
Pero las teorías se aprenden, se estudian...
Ambas reflexiones surgen de las propias definiciones de doctrina y teoría.

Un principio se conoce, se acepta y se vive, pero todo desarrollo teórico que nos lleve a realizar algo, exige un trabajo intelectual, conocimientos, ejercitación, estudio...
Una doctrina sin teoría no llegaría a realizarse. Una teoría sin doctrina, sería un cuerpo sin alma.
"La doctrina da principios. La teoría es el análisis de esos principios y su desarrollo" (Perón, 29 de marzo de 1950).
Pero al mismo tiempo es desarrollo conceptual de la realización, por cuanto es intermediaria entre ambas.
"Las formas de ejecución son el método de acción para poner la teoría en ejecución" (Perón, 29 de marzo de 1950).
No es más que un acopio de medios aptos para lograr los fines de la realización y es el paso inmediato anterior a la misma.
En síntesis: la doctrina establece *qué* debemos realizar; la teoría establece *cómo* debemos realizarlo; las formas de ejecución establecen *con qué* medios debemos actuar.

***c).- Persuadirnos a vivir y predicar la doctrina. El estilo de vida peronista*:**
"La acción está siempre sobre la concepción" (Perón, 29 de marzo de 1951). Explica Perón continuamente este concepto. Tratándose de filosofía de la vida, poco valen los principios, poco valen las teorías, si no se llevan a la práctica.
El peronismo ha instituido un nuevo estilo de vida. Por ello con justa razón podemos hablar de una Nueva Argentina.
Dos objetivos superiores, le ha asignado Perón a la Nueva Argentina y por ende a la vida de cada uno de los argentinos: **la felicidad de Pueblo y la grandeza de la Nación.**
Veamos cómo Perón define y circunscribe a ambos: *"La mayor felicidad consiste en servir a los demás según el mandato cristiano del amor" (Perón, 31 de agosto de 1949). "Pensemos que no hay nada más grande que el sacrificio" (Perón, 11 de enero de 1947).*
Un concepto único campea en el pensamiento de Perón, cuando habla de felicidad y de grandeza: el concepto de sacrificio, abnegación, entrega...
Es éste el principio y fundamento de toda la mística peronista, y de su consecuencia: la ética peronista.
Es el sello y el estilo de vida que nos caracteriza y nos distingue de todos los demás.
Lleva al transmisor de la doctrina, al militante peronista, a vivir así su vida, entregado al bien y a la felicidad de los demás, es el coronamiento y la máxima aspiración de todos los que colaboramos con Perón en el adoctrinamiento.
¡No en balde tenemos un ejemplo luminoso!...
¡Eva Perón, que deshojó su vida en el sacrificio y en la abnegación, nos está señalando un rumbo y una meta!
B- CON RESPECTO A LAS Y LOS CIUDADANOS RECEPTORES DE LA DOCTRINA.
La tarea de transmitir e inculcar nuestra doctrina (adoctrinamiento), paulatinamente, irá inculcando en el Pueblo también ese estilo de vida y esa mística peronista.
Formar hombres buenos y virtuosos es el objetivo primordial del adoctrinamiento, en lo que se refiere al Pueblo.
Esa es la palabra de orden de Perón repetida, no una, sino mil veces.
De ello se derivará también otra consecuencia, el incremento del número de transmisores o militantes de la Doctrina.
Cuando todos los argentinos estén persuadidos de que el objetivo de su vida es la virtud, entonces, las y los transmisores de nuestra doctrina, las y los militantes peronistas habremos cumplido con nuestra misión. La tarea de transmitir e inculcar nuestra doctrina (el adoctrinamiento peronista) habrá colmado su objetivo.

5.- POLÍTICA PERONISTA

5.1.- EL PROBLEMA POLÍTICO

"Gobernar consiste en buscar los medios para lograr el bien público." (Mensaje al H. Congreso Nacional, 1-V-1950).

5.1.1.- La Política.

"La política no es para nosotros un fin, sino sólo el medio para el bien de la Patria, que es la felicidad de sus hijos y la grandeza nacional". (Verdad IX del Justicialismo Peronista).

5.1.2.- La acción política.

"Quienes sientan la ciudadanía como una urgencia vocacional y no como actividad lucrativa deben desempeñar la actividad pública, porque así la cumplirán como una función pública de sacrificios". (Al constituirse el Directorio del Instituto Nacional de Previsión Social, 15-XII-1944).

5.1.3.- La política peronista.

"El ejemplo que estamos dando a las nuevas generaciones será la escuela de esta Nueva Argentina, donde los hombres que vayan al Gobierno sepan que van a cumplir con un deber y a realizar un sacrificio y no a disfrutar de comodidades" (Al inaugurar varias obras en Junín, 8-III-1950).

5.2.- EL INDIVIDUALISMO Y LA POLÍTICA.

"El individualismo, cuya filosofía de la acción es netamente liberal, entiende que en su acción el Gobierno debe prescindir de toda intervención en las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo". (Ante el H. Congreso Nacional, al exponer los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal, I-XII-1952).

5.2.1.- El individualismo liberal en la historia política.

"En un sistema tal como el preconizado por las constituciones del siglo pasado la libertad individual ha establecido el verdadero desequilibrio que existe entre los hombres que poseen poder o influencias y los hombres que están desposeídos de todo poder y de toda influencia". (Al inaugurar el Congreso de la Federación de Empleados de Comercio, 25-X-1948).

5.2.2.- Los principios políticos del individualismo.

"El peor mal es el liberalismo que, invocando una libertad, no deja ejercer las otras libertades. Una libertad sin seguridad de vida, de trabajo, de educación y de vivienda digna, es una falsa libertad". (Al constituirse el Directorio del Instituto Nacional de Previsión Social, 15-XII-1944).

5.2.3.- Gobierno, Estado y Pueblo en la política liberal.

"El ideal del Estado abstencionista era encontrarse frente a ciudadanos aislados, desamparados y económicamente débiles". (Iniciando la era de la política social argentina, 2-XII-1943).

5.3.- EL COLECTIVISMO Y LA POLÍTICA.

"El colectivismo, cuya filosofía de la acción es netamente antiliberal, entiende que en su acción el Gobierno puede y aún debe asumir la dirección total de la actividad política, económica y social del Pueblo". (Ante el H. Congreso Nacional, al exponer los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal, I-XII-1952).

5.3.1.- El colectivismo totalitario en la historia política

"El sistema comunista va hacia la colectivización total, que termina en la discrecionalidad estatal para todas las actividades políticas, sociales y económicas". (Ante Delegados del Ministerio de Hacienda, 29-XI-1946).

5.3.2.- Los principios políticos del totalitarismo

"La causa final del colectivismo es el enriquecimiento del Estado, que se realiza con el pretexto del enriquecimiento de la comunidad y que sacrifica en sus altares todas las libertades, exigiendo también de los trabajadores el tributo de su oprobiosa explotación por el Estado". (Mensaje al H. Congreso Nacional, I-V-1952).

5.3.3.- Gobierno, Estado y Pueblo en la política totalitaria

"El colectivismo somete a los hombres, a los Pueblos y a las naciones al poder aplastante y totalitario del Estado". (Mensaje al H. Congreso Nacional, I-V-1952).

5.4.- SOLUCIÓN POLÍTICA PERONISTA.

"Como doctrina política, el Justicialismo realiza el equilibrio del derecho del individuo con el de la comunidad". (Ante el Pueblo celebrando el Día de la Lealtad, 17-X-1950).

5.4.1.- Tercera posición en lo político.
"Sobre esa Tercera Posición hemos conformado toda nuestra Doctrina, cuyos principios constituyen el Justicialismo y cuya realización ejecuta el Peronismo". (Ante el H. Congreso Nacional, al exponer los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal, I-XII-1952).

5.4.2.- Conducción integral de la Nación.
"El Gobierno, según nuestra doctrina, es, en síntesis, gobierno de conducción". (Ante el H. Congreso Nacional, al exponer los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal, I-XII-1952).

5.4.3.- Gobierno, Estado y Pueblo en la política peronista
"El régimen Justicialista busca tener un Gobierno centralizado que cumpla con su deber; un Estado organizado que también cumpla con su deber; y un Pueblo libre. (Con motivo de la Campaña contra el agio, 29-IX-1950).

5.5.- LA CONSTITUCIÓN NACIONAL JUSTICIALISTA.

"Las generaciones del futuro dirán a lo largo de la historia que en el año 1949 un Pueblo consciente y digno, un Pueblo a la altura de nuestra historia, dio a la Nación una Constitución que ha de permitir a esta Patria, jamás humillada y jamás vencida, conquistar nuevos laureles, por la paz y por el trabajo". (En la Plaza Independencia de Mendoza, 9-IV-1949).

5.5.1.- Objeto y contenido de la Constitución.
"Nuestra democracia, nuestra justicia y nuestra libertad están regladas por la Constitución y la ley. Nadie atacando a estas últimas puede aducir la defensa de las primeras". (Artículo periodístico, I-XI-1951).

5.5.2.- La reforma constitucional peronista.
"Encaramos la reforma de la Constitución introduciendo en ella, sólo dentro de la forma sintética, concreta y completa, la modificación de fondo que corresponde a los cambios provocados por la nueva Doctrina surgida en la Argentina y nada más, sin segundas intenciones, con la mayor lealtad, que es lo menos que la República puede exigir de nosotros". (Exposición sobre la reforma constitucional, 11-I-1949).

5.5.3.- Las cláusulas peronistas de la Constitución Nacional.
"Los principios esenciales de la Doctrina Peronista resplandecen ahora, como estrella polar de la Nación, en el Preámbulo de su nueva Constitución Justicialista… y ningún argentino bien nacido puede dejar de querer, sin renegar de su nombre de argentino, lo que nosotros queremos cuando afirmamos nuestra irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana". (Ante el H. Congreso Nacional, I-V-1950).

5.6.- LA DEMOCRACIA PERONISTA

"La democracia auténtica consiste en que la voluntad del Pueblo aparezca reflejada en todos los poderes del Estado". (Artículo periodístico, 18-VI-1948).

5.6.1.- Concepción peronista de la democracia.
"Los asuntos argentinos deben ser decididos siempre por la mayoría, porque así debe ser en una democracia real y efectiva. La mayoría surgida del Pueblo es la que mejor decide los asuntos de gobierno". (Ante representantes gremiales, 24-II-1949).

5.6.2.- Los derechos políticos del Pueblo.
"Cada elección argentina es un ejemplo de civismo, que va creando en nuestro Pueblo la conciencia de su responsabilidad política acorde con su dignidad". (Mensaje al H. Congreso Nacional, I-V-1951).

5.6.3.- El sufragio y el régimen electoral
"En cuanto a lo político, la solución ha estado en que el Pueblo decida quienes quiere que lo representen y quienes quiere que lo gobiernen; en haber garantizado elecciones libres y en haber permitido que, dentro de la ley y de la Constitución, surjan los hombres que el Pueblo ha deseado que lleguen a las posiciones públicas". (Ante la Embajada

especial enviada a Méjico, 13-XI-1946).

5.7.- LA REPÚBLICA FEDERAL PERONISTA.

"La Doctrina Peronista establece que en la Nueva Argentina las formas del futuro serán de la más pura democracia representativa, donde la voluntad popular expresada por el sufragio universal ha de ser la ley que rija las grandes designaciones "que el Pueblo haga". (En Junín, al inaugurar varias obras públicas, 8-III-1950).

5.7.1.- Las instituciones republicanas.
"Nosotros hemos inspirado nuevas políticas. No aceptamos ni aceptaremos jamás ninguna otra cosa que la elección universal. Queremos que voten todos los argentinos y que ellos establezcan así en elecciones correctas, lo que el Pueblo quiere". (Ante una delegación de estudiantes brasileños, 19-VII-1950).

5.7.2.- Las funciones del poder: Ejecutiva, Legislativa y Judicial.
"Las relaciones entre los poderes del Estado deben ser, tanto en el orden federal como en el provincial, un sistema de pesos y contrapesos, que tienen que estar de acuerdo entre sí, que deben obrar inteligentemente y en colaboración y cooperación para el bien común". (Ante Gobernadores y Legisladores provinciales, •28-V-1952).

5.7.3.- El federalismo peronista.
“El federalismo debe ser nacional y orgánico. En otras palabras, debe ser un federalismo de aglutinación y no de dispersión". (Ante Gobernadores y Legisladores provinciales, 28-V-1952),

5.8.- EL GOBIERNO.

El Gobierno, según nuestra Doctrina, es, en síntesis, gobierno de conducción." (Ante el H. Congreso Nacional, I-XII-1952).

5.8.1.- Conducción de gobierno
"El gobierno está obligado a conducir las distintas fuerzas que actúan dentro del país, y entre ellas las más importantes, que son las económicas, las sociales y las políticas". (Inauguración de la Cátedra de Sindicalismo en la Escuela Nacional de Guerra, 24-IX-1952).

5.8.2.- Acción de Gobierno.
"Creemos que la acción del Gobierno, cualquiera sea el ángulo desde el cual se la mire, de nuestro Gobierno tal cual lo interpretamos hoy y tal cual lo cumplimos como un sagrado postulado impuesto por la Doctrina Revolucionaria, debe converger siempre sobre un objetivo que es el objetivo sustantivo de la Revolución: accionar, gobernar y construir, solamente para que el beneficio se pueda distribuir entre los 14 millones de argentinos". (En el Teatro Municipal de Buenos Aires celebrando el Primer Aniversario del 17 de Octubre de 1945, 17-X-1946).

5.8.3.- Planificación de Gobierno.
"Formular un plan de gobierno es, en realidad, establecer como han de tomar formas de ejecución una doctrina y una teoría. No puede haber plan sin teoría y sin doctrina" (Ante Senadores y Diputados, exponiendo los fundamentos del II Plan Quinquenal, I-XII-1952).

5.9.-EL ESTADO.

"Concebimos al Estado organizado social, económica y políticamente, donde la libertad del hombre sea absolutamente respetada en todo aquello que no perjudique al Estado, y la autoridad del Estado se realice íntegramente en todo aquello que no tiranice al hombre" (Ante Delegados al VII Congreso Nacional de Cirugía, I-VIII-1950).

5.9.1.- Fines del Estado.
"Queremos una Argentina socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. (En el Día de la Lealtad, 17-X-1950).

5.9.2.- El servicio del Estado.
"No puede haber un funcionario de ninguna categoría ni un empleado destinado al servicio de la Nación que no piense estrechamente dentro de la Doctrina Nacional, porque él es ejecutor directo de esa doctrina". (Señala normas para la función pública, 2-VII-1952).

5.9.3.- Defensa Nacional y Fuerzas Armadas.
"Las Fuerzas Armadas son la síntesis del Pueblo. No pertenecen, por lo tanto, a determinados partidos o sectores, ni pueden servir de instrumento de la ambición de nadie. Pertenecen a la Patria que es hogar común, y a ella se deben por entero". (Entrega de espadas a los nuevos Oficiales de las Fuerzas de Aire, Mar y Tierra, 20-XII-1947).

5.10.- EL PUEBLO.

"Lo mejor que tenemos es el Pueblo". (En el Día de la Lealtad, 17-X-1950).

5.10.1.- Vida política del Pueblo.
"Nadie reconocería hoy, en el Pueblo argentino, al Pueblo apático, desengañado, apolítico, que solía decir refiriéndose a sus conductores: todos son iguales, cuando llegan al gobierno se olvidan de nosotros. El nuevo Pueblo argentino tiene plena conciencia política. Cada ciudadano se interesa por las cosas del gobierno como si fueran suyas". (Mensaje al Honorable Congreso Nacional, I-V-1951).

5.10.2.- Organización política del Pueblo.
"Al establecer la doctrina justicialista y al ponerla frente a la acción del Partido Peronista en la "República, hemos echado las bases o hemos construido los cimientos que van a hacer indestructibles en el tiempo las construcciones que podamos asentar sobre ellos en la organización institucional de un verdadero movimiento político nacional", (Ante autoridades de la Provincia de Buenos Aires. 26-IX-1952).

5.10.3.- Educación política del Pueblo.
"Formar una fuerza cívica con acción de masa, consciente y con cultura política, se alcanza dando alimento a la inteligencia y al espíritu de los hombres, y dándoles una Doctrina común". (Iniciando la campaña difusora del II Plan Quinquenal, 27-III-1053).

5.11.- EL MOVIMIENTO PERONISTA.

"El Partido Peronista masculino, el Partido Peronista femenino y la Confederación General del Trabajo, son las fuerzas que forman la raíz del Movimiento, con una absoluta unidad de doctrina, con una disciplina partidaria y con una sola intención hacia los únicos objetivos de la nacionalidad, sobre los cuales marchamos decididos y rectamente". (Ante dirigentes partidarios de todo el país, 21-X-1952).

5.11.1.- Misión del Movimiento Peronista.
"La única decisión que puede adoptar el Movimiento Peronista consiste en proseguir resueltamente por el camino de su revolución"* (Mensaje al Honorable Congreso Nacional, I-V-1953).

5.11.2.- Caracteres del Movimiento Peronista.
"La fuerza vital del Movimiento Peronista reside en el idealismo de sus hombres, en su permanente honradez y en su probada y progresiva capacidad de acción para el servicio austero de la comunidad". (Mensaje al Honorable Congreso Nacional, I-V-1953).

5.11.3.- Estructura del Movimiento Peronista.
"El Movimiento Peronista en sus tres sectores, masculino, femenino *y* sindical, es el responsable directo y principal de la conducta de sus hombres y mujeres". (Mensaje al Honorable Congreso Nacional, I-V-1953).

5.12.- POLÍTICA INTERNACIONAL ARGENTINA

"En el orden político, la tercera posición implica poner las soberanías de las naciones al servicio de la humanidad en un sistema cooperativo de gobierno mundial". (Mensaje al Honorable Congreso Nacional, 1-V-1950).

5.12.1.- Principios y objetivos.
"El principio de las nacionalidades, la igualdad jurídica de los Estados y la soberanía constituyen para nosotros las bases fundamentales de nuestra política internacional".

5.12.2.- Política continental del General Perón.
"La unión política y económica americana debe hacerse sobre la base de Naciones justas, soberanas y libres". (Al Diario "Noticias Gráficas" de Chile, 4-XI-1952).

5.12.3.- Las Malvinas y la Antártida argentina.
"En cada ocasión propicia, la República Argentina ha manifestado las razones que la asisten para reclamar la posesión de las Islas Malvinas y ha reafirmado sus derechos sobre las Islas Georgias del Sur, Sandwich del Sur y sobre la Antártida argentina". (Mensaje al Honorable Congreso Nacional 1-V-1950).

ÍNDICE:

CONTENIDO

5.- POLÍTICA PERONISTA 1
ÍNDICE TOTAL DE LA MATERIA POLÍTICA PERONISTA: 1
EL LIBRO PERONISTA 2
NOTA SOBRE POR QUÉ Y PARA QUÉ ESTA MATERIA: 3
OBJETO U OBJETIVO DE TRANSMITIR E INCULCAR LA DOCTRINA (ADOCTRINAMIENTO) PERONISTA. 3
5.- POLÍTICA PERONISTA 6
5.1.- EL PROBLEMA POLÍTICO 6
5.2.- EL INDIVIDUALISMO Y LA POLÍTICA. 6
5.3.- EL COLECTIVISMO Y LA POLÍTICA. 6
5.4.- SOLUCIÓN POLÍTICA PERONISTA. 7
5.5.- LA CONSTITUCIÓN NACIONAL JUSTICIALISTA. 7
5.6.- LA DEMOCRACIA PERONISTA 7
5.7.- LA REPÚBLICA FEDERAL PERONISTA. 8
5.8.- EL GOBIERNO. 8
5.9.-EL ESTADO. 8
5.10.- EL PUEBLO. 9
5.11.- EL MOVIMIENTO PERONISTA. 9
5.12.- POLÍTICA INTERNACIONAL ARGENTINA 9
ÍNDICE: 10